

ORDENANZA 1.863

VISTO

El proyecto de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Miguel Ángel Franzoi, para una propiedad del Estado Nacional Argentino, ubicado en el Paraje Moussy de este Distrito Municipal, y;

CONSIDERANDO:

que, dicho inmueble estaba destinado al funcionamiento de la Estación Moussy del Ramal F. 14 de la ex Línea Belgrano, actualmente desafectada de la explotación ferroviaria mediante “Acta de Directorio N° 16” de fecha 22 de junio de 1994 de la entonces Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.;

que, existen disposiciones del Estado Nacional mediante el cual se transfiere el cuadro de estación a la Municipalidad de Avellaneda, preservando en poder del mismo lo correspondiente al canal de vías;

que, la mensura en cuestión es el trámite previo necesario para poder realizar luego la escrituración correspondiente;

que, la mensura delimita una fracción para Calles públicas que rodean el cuadro de estación;

que, dichas Calles nunca fueron liberadas al uso público pero siempre se tuvo conocimiento de su existencia. Incluso la aplicación de Sistema de Catastro e Información Territorial la muestra como tal en su parte gráfica;

que, la mensura en cuestión permitiría su regularización parcelaria y su afectación al uso público;

que, a los fines de poder inscribir dicho plano en el Servicio de Catastro e Información Territorial, es menester dictar esta norma legal;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Aféctese a Calle Pública, la fracción de terreno identificada en el proyecto de mensura y subdivisión presentado por el agrimensor Miguel Ángel Franzoi como lote 2, Dominio N° 18266 – Folio 246 – Tomo 37 – año 1913. Dicha fracción, de 17.065,36M² de superficie, forma parte de la partida Impuesto Inmobiliario 03-19-02 017460/0007, propiedad del Estado Nacional Argentino, actualmente en proceso de transferencia a esta Municipalidad de Avellaneda.

Artículo 2°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.